El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, viernes 18 de Octubre 1901. N.º 6.093

SECCION POLITICA

Elemental

La voluntad del pueblo es ley, y debe acatarse y cumplirse cuando no vulnera los principios fundamentales de la democracia; cuando no ataca ni merma los «Derechos del hombre», inalienables é imprescriptibles; cuando no crea excepciones y privilegios en favor de un ciudadano determinado, convirtiéndole en «superhombre», en «vicediós». Ningún partido, ninguna Asamblea tiene derecho á legislar sobre lo ilegislable, ni a tomar acuerdos contrarios á las leyes de todas las democracias y de todos los países civilizados.

La tiranía, el absolutismo, el despotismo, no dejan de serlo porque se ejerzan en nombre y representación de miles de ciudadanos, y obedeciendo y acatando sus acuerdos; existen siempre que se vulnera los «Derechos de hombre.» Ninguna Asamblea, ningún partido, TIENE DERECHO para legitimar la esclavitud, la opresión, la intolerancia religiosa, el asesinato, el robo, el despojo, la violencia. Y de la misma manera que todo buen demócrata rechazaría los acuerdos encaminados á legitimar lo ilegitimable, debe rechazar todo lo que directa é indirectamente sea un ataque á los principios fundamentales de la democracia, «aunque la mayoría lo acuerde».

Esta es la verdadera doctrina. Lo demás son sofismas que no merecen los honores de la refutación.

Ni Pi, ni Figueras, ni Salmerón, ni ninguno de los verdaderos repúblicos aceptaron jamás acuerdos semejantes, ni los aceptarían ahora. Unicamente los aceptó y practicó el funesto Sagasta al fundar la célebre «Partida de la Porra», condenada por todos los historiadores y por los hombres honrados de todos los partidos.

Se dice que el descrédito de los jefes republicanos redunda en perjuicio del partido.

¿Desde cuando acá hay incompatibilidad entre la defensa de la honra de los ciudadanos contra los ataques de la injuria y de la calumnia, y los principios democraticos, y las leyes vigentes en España? Para aquella defensa no es necesario, ni muchísimo menos, vulnerar aquellos principios ni atropellar las leyes. Buenos ejemplos hay de ello en la misma Audiencia de Valencia.

En Francia, como en Suiza y en los Estados Unidos, cuando un ciudadano injuria y calumnia al Presidente de la República, los tribunales se encargan de castigar al culpable, «después de probar que ello es», y dándole toda clase de garantías para su defensa. En Rusia y en Alemania; cuando el zar ó el kaiser son injuriados ó calumniados, los tribunales se encargan también de castigar al delincuente. Y en todos los países civilizados, lo mismo que en España, las leyes penan severamente los delitos de injuria y calumnia, y á los tribunales acuden cuantos ciudadanos son injuriados y calumniados y no optan por el desprecio al calumniador ó por el duelo.

En la mayoría de los casos, la sentencia de los tribunales condenando al calumniador merece la aprobación, el aplauso y el respeto de todos; no puede ocurrir otro tanto cuando para castigar al que calumnia se recurre á la violencia de muchos contra uno.

De modo que no hay subterfugios ni sofismas que valgan. La cosa es clara, terminante.

Por último: «La igualdad de derechos está establecida por la naturaleza: la sociedad, lejos de mermarlos, está encargada de garantizarlos contra la fuerza, que les haría ilusorios.»

«La ley debe ser igual para todos.»

«Todo acto contra la libertad, seguridad ó prosperidad de un ciudadano ejecutado por cualquiera otro, aún en nombre de la ley, fuera de los casos determinados, ó en las formas prescritas por ella, es arbitrario.»

«Ninguna fracción del pueblo puede ejercer el poder del pueblo entero.»

«Nadie tiene derecho de creerse más inviolable que los demás ciudadanos.»

Esta es la doctrina democrática. No hay otra.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

Últimos Telegramas

¿Levantamiento carlista?

Madrid 15, 10'30.

En el pueblo de Mongat (Cataluña) viven treinta personas jóvenes que no trabajan y hacen alarde de cobrar á cuenta de un próximo levantamiento carlista. El párraco les anima diciéndoles que ha celebrado en Barcelona frecuentes conferencias con personajes que diariamente llegan en carruaje. Algunos de estos están muy relacionados con un título de Castilla que desapareció de España fugándose á Francia.

(«La Última Hora»)

**

Madrid 15, 10'30.

Se ha dicho que en Mongat setenta hombres están esperando el resultado de la intentona; en Badalona un corneta y otros comprometidos estaban también esperando. Uno de los comprometidos faltó á la lista y se creyó que había vendido á sus compañeros; pero luego se supo que estaba en Barcelona avistándose con el cajero que distribuye los haberes de la semana.

Se asegura que en su último viaje el barón de Sangarrés se proponía impedir la tentativa; pero se duda que lo consiguiera.

Madrid 16, 4'25.

Oviedo.—Con ocasión del Jubileo hubo ayer un escándalo estraordinario. Los sectarios daban voces de: ¡Muera D. Carlos! ¡Viva la libertad! ¡Viva la república!

Formaban la procesión del Jubileo los seminaristas, varias señoras, algunos conocidos carlistas y gran número de sacerdotes. El griterio era espantoso y una lluvia de piedras cayó sobre las personas que formaban la procesión, produciéndose un pánico indescriptible.

La policía era impotente para restablecer el orden, y un guardia disparó cinco tiros al aire, lo cual motivó sustos, carreras y un cierre general de puertas.

La procesión regresó á la Catedral entre las protestas de los sectarios.

El Obispo no asistió á la procesión del Jubileo á causa de hallarse en Madrid.

Varios grupos, disueltos por la policía, se rehicieron en la calle de Santo Domingo, donde encontraron á los seminaristas que regresaban procesionalmente al Seminario.

Frente á la redacción del «Porvenir» los sectarios dieron mueras al clero y cantaron la Marsellesa. Los seminaristas contestaron dando vivas á la Virgen y al Papa. Los sectarios atacaron á los seminaristas á pedradas y éstos trataron de defenderse, pero fueron arrollados por aquéllos.

La guardia civil de infantería dió una carga á la bayoneta y otra la guardia civil de caballería, consiguiendo que los seminaristas entraron en el Seminario.

Los ánimos están escitadísimos.

Paris, 16, 6'32.

Viena.—El Emperador ha marchado á Goedelle, donde permanecerá una larga temporada.

Middelburg.—Los ingleses fusilaron á M. Wolfaardt, teniente de Lotter.

Dicen de Washington al Times que las elecciones de presidente y de los individuos del Congreso se verificarán el 24 de febrero próximo. Conocido el resultado, el gobernador anunciará la fecha de la reunión del Congreso y de la proclamación de presidente, y transferirá el gobierno á la nueva administración.

Contra la peste

El Dr. Proust, en una segunda visita al Friul, se ha dado cuenta del funcionario de los servicios municipales de higiene. Las prescripciones del inspector general delegado del ministerio se refieren sobre todo á las medidas que hay que tomar para la destrucción de las ratas, que el Doctor Proust considera como los principales agentes propagadores de la peste, no por su propio contacto, sino por las pulgas que llevan y que, transmitidas al hombre, comunican la enfermedad. Para evitar todo contagio, el problema consiste en impedir que pasen á tierra las ratas que puedan hallarse contaminadas. En Friul se hará lo necesario, y, para mayor seguridad, va á procederse seriamente a la destrucción de las ratas en los muelles, en las alcantarillas y hasta en las casas particulares. Las ratas muertas serán llevadas á las estufas municipales y destruídas por el procedimiento Aimé Girard, que tiene por base el ácido sulfúrico á altísima presión.

Las calas de los buques, una vez desembarazadas del cargamento, serán inmediatamente inundadas de cal viva. El Dr. Proust asegura que por este medio se llegará á alejar la plaga, como se ha hecho hasta ahora en Marsella. Si esto se hace no habrá nada que temer; se puede tener la seguridad más absoluta.

El Dr. Proust, que regresó anoche á París, deja en Marsella á su colaborador, M. Faivre, inspéctor general de los servicios sanitarios de los puertos, que cuidará de que se ejecuten las recomendaciones prescritas, é inspeccionará las nuevas instalaciones y las reformas de los servicios que se han considerado necesarios en el Friul.

La Cámara de comercio de Marsella cuenta pedir al gobierno que consagre parte de los derechos sanitarios impuestos á los buques que entran en el puerto, a la mejora del servicio de sanidad.

El Dr. Proust ha observado que los servicios municipales estaban próximos á preservar á la ciudad de toda invasión de la epidemia, en caso de encontrarse amenazada.

El municipio ha vuelto á poner en vigor el bando relativo á la destrucción de las ratas y ratones, concediendo primas á todo el que los presente muertos.

El servicio militar en Baleares

Decreto de Weyler

Opinión de D. José Monlau

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Palma

Expuso á la Junta Directiva de la Cámara Agrícola el deseo de «La Ultima Hora» de conocer el juicio que le merecía el Real Decreto de 12 de Septiembre último, según el cual la guarnición de Baleares constituirá en lo sucesivo un ejército reclutado en las mismas Islas; y poquísimo, casi nada, discreparon los conceptos emitidos por los señores Vocales bajo los dos puntos de vista militar y agrícola.

Aleccionados por las tristes experiencias de las Antillas y Filipinas, todos sabemos que la conservación ó la pérdida de las islas se ventila principalmente en el mar; y por eso no damos superior importancia á los sistemas de organización de las fuerzas indígenas, convencidos de que, nacionales ó regionales, no han de ser las llamadas á conservarnos el pequeño archipiélago. Sin escuadra y sin alianzas sólidas, nuestro dominio correrá siempre peligro, si bien seguiremos sosteniéndole, armados ó indefensos, mientras no se pongan de acuerdo las naciones codiciosas, por aquello de *el uno por el otro la casa sin barrer*, esto es, *el uno por el otro Baleares por España.*

Claro está que no hemos de vegetar descuidados á merced de cualquier advenedizo, sometiéndonos indolentes á la primera intimación; y por lo mismo aplaudimos cuanto se haga para la defensa séria de nuestro territorio, aunque sin entrometernos por incompetentes, á formular juicios críticos de carácter técnico ni orgánico.

Cuanto al especto agrícola, precisados privilegios son sin duda prestar el primer período de servicio en los cuerpos activos del país, y tan solo por *dos años, como máximo, transcurridos los cuales ó antes, si fuese necesario, se anticipará á los reclutas el pase con licencia ilimitada*. Pero en cambio, *la proporción entre el cupo actual de reclutas del distrito de Baleares y su contingente total de mozos útiles habrá de ser distinta, y por lo regular mayor, de la señalada ordinariamente á las demás zonas (art. 4.°.) Añádese que los reclutas excedentes de cupo se incorporarán dos meses á los regimientos de Infantería, para recibir instrucción militar; y concurrirán, además, otro mes á asambleas en época de maniobras. Y finalmente, los individuos de las reservas y reclutas en depósito, incluso los excedentes de cupo, después del primer año, asistirán un domingo de cada mes á las asambleas de instrucción en las cabeceras de compañía de reserva, y de ellos dos al año á las que deberán efecutarse en las cabeceras de batallón; y los que hubiesen pasado por las filas en cuerpos que no sean de Infantería, asistirán á las asambleas de compañía para ejercitarse en el tiro; y una vez al año se concentrarán en Palma ó Mahón para la instrucción especial de unidades de su arma ó cuerpo respectivo (art. 6.°).*

Comprendemos que con este sistema llegue á constituirse un ejército de primera línea de once mil hombres, y una segunda reserva de seis mil por lo menos, todos con instrucción militar; pero no admitimos que se consiga *sin gastos y con escasa molestia para los interesados,* conforme se lee en el preámbulo del Real Decreto. No, profusión tal de ejercicios no puede menos en lo práctica dia ria de causar gastos y molestias sin cuento á las familias labradoras, y de suscitar reiteradas quejas contra ese punto débil del proyecto. Mucho sería, pues, de agradecer que el ilustre general autor del mismo, haciéndose cargo de las anteriores observaciones, lo sometiera á nuevo estudio, reformándolo en el sentido de menos asambleas, menos lujo de militarismo, y de una conciliación más armónica entre las justas exigencias de la milicia, y las no menos justas de la agricultura balear.

(«La Ultima Hora».)

Desde Madrid

De «El Globo» del día 14, tomamos el siguiente artículo:

Constituyen punto muy principal de la política presente los problemas planteados en el orden económico, y cuya resolución compete al ministro de Hacienda. Avecínanse recios debates en el Parlamento acerca de estas cuestiones. Movidos de ese interés interrogamos ayer al señor Urzáiz, quién amablemente nos manifestó lo que con la posible fidelidad procuramos transcribir á continuación:

«Me preocupa á mí de un modo preferente la cuestión de los cambios, como á la Prensa y á la opinión. Reconozco su gravedad y su perniciosa influjo en la función económica del país. Más, para formar cabal concepto de ella, preciso es apreciarla en todo su curso.

La cuestión de los cambios, como problema agudo, lleva de existencia más de diez años. Recuerdo que, á mediados del año 1890, el quebranto de la peseta era de un 6 ó 7 por 100. Entonces comenzó á elevarse. Es convicción unánimemente sentida que el principal elemento de ese quebranto, aparte de la mucha acuñación de plata, el exceso en la circulación fiduciaria. Convienen en ello los economistas nacionales y los extranjeros que nos estudian. La experiencia de otras naciones que han sufrido ó sufren crisis análogas á la nuestra en este orden, lo comprueba. Pues dos hechos principales son los que han dado colosal incremento á la cifra de billetes emitidos por el Banco, y los dos realizados por el partido conservador.

Es uno la ley de 14 de julio de 1891, verdadero punto de partida de este problema, ley por la que se autorizaba al Banco de España para ampliar su cifra de emisión hasta 1.500 millones de pesetas, en trueco de recibir de él un préstamo sin interés por valor de 150 millones. Equivalió esto á contratar con el públicc dos empréstitos: uno de 150 millones á favor del Tesoro, y otro de 600 á favor del Banco, representados ambos por los billetes emitidos. Esta ley fué patrocinada por un gabinete conservador, del cual eran ministros los señores Silvela y Villaverde.

El otro es la ley de 2 de agosto de 1900, y convenio con el Banco de la misma fecha. Por ellos se consolidaron débitos ascendientes en su totalidad á unos 1.100 millones de pesetas, con interés de 2 y medio por 100. Como el precio del dinero es mayor que ese tipo en España, el Banco no podía admitir la consolidación de los 945 millones en pagarés, ni prestar hasta los 1.100, sino «fabricando» moneda, emitiendo billetes, aumentando la circulación fiduciaria. Y así lo hizo. Prosiguió entonces la elevación rápida del quebranto de giro, hasta alcanzar las cifras que hoy lamentamos. Pues esa ley fué patrocinada y el convenio ajustado también por un gabinete conservador, del cual eran igualmente ministros los señores Silvela y Villaverde.

De esos dos hechos dimana principalmente el mal. Su agravación en estos meses no es más que el curso natural de los efectos por aquellas causas producidos. La eficacia de las resoluciones de los gobiernos, camina con relativa lentitud por la realidad. Dictase una ley, y sus efectos, con especialidad en el orden económico, no se advierten al menos en toda su extensión al día siguiente, sino que paulatinamente se van revelando y desenvolviendo. Un error en el orden financiero es como un germen de enfermedad en el orden orgánico; sus efectos malignos siguen su curso, creciendo y provocando la dolencia, cuyos orígenes hay que buscar siempre en fecha muy anterior.

Con ello se advierte cuán injustos son los que inculpan al gobierno liberal por la situación aflictiva de nuestra moneda. Nosotros no somos en nada responsables del quebranto de la peseta. ¿Se nos atribuirá influencia en esa agravación? Sería pueril é insensato. ¿Cuál acto del gobierno, qué ley, qué medida, que resolución de nuestro partido pueden haber aumentado en el estranjero la desconfianza hacia la moneda española? Los que nos combaten, precisen dónde está nuestro yerro, para saber en qué consiste nuestra culpa. Y en cuanto al estado general de la Hacienda, bien sabido es que la recaudación crece por natural efecto de la elasticidad de los tributos y del crecimiento de la riqueza española, y que los ingresos exceden enormemente de los gastos.

El cargo que se me ha hecho por haber dispuesto que las Compañías extranjeras que abonen los intereses de sus accionistas en francos, paguen también en francos el impuesto, está desprovisto de fundamento. No ha de aumentar por eso el precio de los francos, pues las referidas Compañías no han de adquirirlos para pagar el impuesto. Lo pagarán en pesetas á un tipo variable. En substancia, esta medida equivale á un aumento en determinada contribución. Y no ha de subir el quebranto de giro porque algunas Compañías paguen un impuesto mayor.

No se puede, pues, acusar en esta cuestión al gobierno por lo que ha hecho. ¿Y por lo qué no ha hecho? Tampoco. Si del esceso de circulación fiduciaria proviene primeramente el mal, en la reducción de la cantidad de billetes hay que buscar su remedio. Para conseguir esto, preciso es antes buscar la manera de que el Tesoro liquide con el Banco. Esto es indispensable. Sin ello, toda medida significaría una inmediata decepción, un estímulo de la gravedad del problema y un aumento de la desconfianza de los mercados extranjeros. A preparar y hacer esa liquidación necesaria tiende uno de los proyectos de ley que tengo presentados en las Cortes. El gobierno no ha omitido, pues, lo único que debía hacer.

Y el gobierno no puede hacer más. Decir otra cosa á la opinión sería engañarla á sabiendas. Cualquier resolución accesoria conservaría los términos fundamentales del problema; el mal subsistiría. Hay que liquidar con el Banco, y para ello es preciso que se apruebe. Sin él no se puede hacer nada en la cuestión de los cambios. Aprobado, la gestión del gobierno se encaminaría á transformar los preceptos en hechos reales y darles su conveniente desarrollo. No quiero saber si ese proyecto conviene ó no á los establecimientos que realizan los giros, ni si agrada ó no al Banco de España. Yo lo he concebido y redactado mirando solo el interés general y á la conveniencia del país. En materia de cambios, eso es lo único que por ahora puede hacer un gobierno que se preocupe de la cuestión.

Se engañan los que me atribuyen flaquezas en mantener el límite máximo de los gastos para el futuro presupuesto. Todos mis compañeros de gabinete conocen cuán viva y firme es mi oposición al aumento en las cifras.

También yo reconozco la inevitable desigualdad distributiva que aparece, con mayor ó menor proporción, en todos los impuestos. Confieso que el de consumos es condenado por el juicio popular. Pero no se puede proceder á su abolición inmediata. No es que el gobierno desconozca medios de sustituirlos para impedir que quedase indotado el presupuesto. Es que toda suspensión repentina produciría una séria perturbación, precisamente en aquella materia en que todas las transformaciones deben efectuarse por graduales etapas.

Coincidiendo con el sentir público, á los próximos presupuestos irá la supresión de la décima adicional del impuesto de consumos. Nosotros no podemos legislar para diez años fecha. Pero señalamos en esto una orientación, que á los gobiernos sucesivos toca mantener, hasta llegar á la supresión total del impuesto.

—Y al «superabit» con que el Tesoro cuenta, ¿qué aplicación se le vá á dar?—le preguntamos.

—A eso contestaré dentro de tres días, en las Cortes.»

MAHÓN

Los elementos antiarbitristas se han reunido casi todos los días para ocuparse de elecciones teniendo ya al parecer sus trabajos muy adelantados y formada la candidatura siguiente que celebraremos vean triunfante:

D. Juan J Vidal Mir.
» Francisco García Pons.
» Pascual Hernandez Olives.
» Juan Femenías Comellas.
» Antonio Vinent Victory.
» José Vidal Rubí.
» Juan Pavia Pons.
» Antonio Tudurí Monjo.
» Juan Carreras Serra.
» Martín Olives Andreu.
» Vicente Carreras Orfila.
» José Ponseti Coll.

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación se ha comunicado al Gobernador civil interino de esta provincia, que el 10 de Noviembre próximo se celebrarán las elecciones municipales y que el día 22 del corriente se publicará la convocatoria en el diario oficial, dando principio por lo tanto al periodo electoral.

La designación de interventores se verificará el día 3 de Noviembre y el escrutinio general el día 14 del mismo mes.

Respecto á la compañía ecuestre que bajo la dirección de D. David Bernabeu estuvo trabajando hasta hace poco en nuestro Teatro principal marchando luego á Palma, leemos en un colega de aquella capital correspondiente al lunes último lo siguiente:

Acróbatas

«De notable calificamos la compañía que debutó ayer en la plaza.

Los clowns, no carecen de gracia y sobre todo de originalidad, circunstancia muy de apreciar en época que los plagios forman lo más saliente de los carteles.

Arriesgados y difíciles los ejercicios en el torniquete y trapecio, y muy elegante el trabajo de las dos jacas amaestradas.»

Ha sido trasladado á la Audiencia de las Palmas el magistrado D. Francisco Iribarne que ocupa en la actualidad el mismo cargo en Baleares, nombrado para la vacante que éste deja el de igual clase que servía en Castellón D. Ramón Matínez Martín Peréz.

Se han recibido fondos para pagar el tercer trimestre á los Maestros de las escuelas públicas en esta isla.

Se ha concedido el premio del sueldo inmediato en virtud del artículo transitorio, al teniente coronel de Artillería nuestro paisano D. Gabriel Vidal y Rubí.

Leemos en el Boletín oficial de esta provincia del día 15 de este mes, que D. Evaristo de Barandiarán ha presentado varias solicitudes de registro de minas en el término de Mercadal á saber:

300 pertenencias de mineral de cobre en el predio Son Ládico, la Roca y otros.

150 id. de id. id. en S. Juan des Horts y otros.

150 id. de id. id. en Lucatix y otros.

200 id. de id. id. en Son Ládico, Casas vellas, Casas novas y otros.

El sábado último se reunieron en Palma los jefes de la Delegación de Hacienda para celebrar la junta mensual de pasificación, de la que forma parte el representante de la compañía Arrendataria de Tabacos.

En ella se trató de la baja que produce el impuesto del timbre motivada por no cumplirse las leyes referentes á contratos de inquilinato, anuncios de periódicos y recibos acordando tomar las oportunas medidas para evitar la baja por el expresado concepto.

El Gobernador civil de esta provincia ha señalado los días comprendidos del 21 al 28 del corriente mes para las demarcaciones de las minas tituladas «La Blanca», «Francisca», «Eduardo», «Teresa», «Estanislao» y «Carlos» sitas en el término de Mercadal, y del 29 de este mes al 5 de noviembre próximo las de las minas «Enriqueta», «La Partida» y «Elvira» sitas en el término de Mahón y de la «Emilia» sita en el de Mercadal.

Ha sido significado para ocupar el puesto de oficial sache del anejo pueblo de San Luis el cabo licenciado del ejército D. Francisco Daza Gelabert.

D. Cárlos Guerra que servía como escribiente en la Estación Sanitaria de Cartagena, ha sido nombrado para la vacante que existía de Conserge de este Lazareto, para cuyo cargo hay asignadas 1.250 ptas. de sueldo.

En el Teatro del Centro Republicano de Villa Carlos, mañana sábado á las 8 y media de la noche, se celebrará una escogida función de magia y transformismo, dirigida por el célebre y original «Veloceman» monsieur Blondín.

Debido á la novedad del espectáculo y el triunfo obtenido en nuestro Teatro Principal, seguramente muchos aficionados pasarán á Villa-Carlos para presenciar una vez más las habilidades de la compañía ilusionista.

MINAS.—D. Pablo Ruiz Vert ha solicitado del gobierno de provincia el registro de 570 pertenencias de mineral de cobre, con el título de San Mateo, enclavadas en el parage denominado *Ne Vermeya* perteneciente á los distritos de Mahón y Alayor.

* *

Por el mismo le han sido 651 pertenencias también mineral de cobre, con el título San Vicente, en terrenos de *Son Tema*, enclavados entre los distritos municipales de Mahón y Mercadal.

Anoche hubo un amago de incendio en la casa n.º 44 de la calle Cardona y Orfila de esta ciudad. El fuego se inició en la ropa que estaba colgada en una percha del cuarto dormitorio, que al momento se vió convertida en hoguera, pero los habitantes de la casa lograron por si solos extinguir el incendio.

AMOR ESTERIL.—Es el título de una pequeña obrita editada por la casa Maucci de Barcelona y debida á la pluma de nuestro paisano y particular amigo D. Juan Allés, director propietario de «El Diario Mercantil» que se publica en aquella capital, quién ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de la expresada obrita, cuya amena lectura no podemos menos de recomendar á nuestros abonados.

Según leemos en «El Felanigense» el precio del almendrón ha mejorado algo en los últimos quince días, pagándose en el mercado de uqueila ciudad á 80 pesetas el quintal.

También dice se están haciendo muchas transacciones de cerdos cebados, pero pagándose solamente de 9 á 9'50 pesetas la arroba.

En el semanario «Sóller» correspondiente al día doce del actual leemos lo siguiente:

La cosecha de aceitunas que, como saben nuestros lectores, este año es abundante y general, no solo en esta comarca sino que también en toda la isla y en muchas partes de la península, ocupa ya á estas horas gran número de brazos. En muchos predios ha empezado la recolección, viéndose apurados los propietarios y colonos por falta de personal en relación con sus deseos ó mejor dicho con sus necesidades de poner á cubierto la oliva ante la probabilidad de que algún «guacero arrastre grandes cantidades hacia el mar; y en otros que empezaron antes esta operación se ha dado principio á la molienda, siendo muchas las almazaras que durante la próxima semana empezarán la fabricación del aceite.

En un telegrama de Madrid correspondiente al 15 del actual que publica un colega palmesano leemos.

«Un globo que cruzaba el Mediterráneo llevando una velocidad de 6 millas por hora con dirección á las Baleares hallábase ayer sobre el parelo de Palma.»

Es de creer que se refiera al que el Conde de la Vaulx se proponía atravesar el Mediteráneo, saliendo de Tolón para dirijirse á la Argelia, si bien otro telegrama de París que se ha recibido esplica el fracaso del viaje como sigue:

«Acaba de recibirse de Tolón la noticia del regreso de M. de la Vaulx con el conde de Castillón el ingeniero M. Hervé y el teniente de navío Tapissier, aeronautas del «Mediterranéen.

La travesía fracasada del Mediterráneo en globo, ha durado cuarenta y una horas.

Ante la persistencia del viento Este, que llevaba el globo hacia tierra, bajaron los expedicionarios sin novedad en alta mar, á bordo del crucero «Du Cheyla», que no ha cesado de convoyarlos desde la salida.

El descenso se efectuó cerca del litoral rosellonés, frente á Perpignan, de donde han vuelto los expedicionarios á Tolón.

El fracaso es inesperado porque gracias á la disposición del globo podía tomar rumbo hasta un ángulo de 40 grados bajo el viento.»

El Jefe de la Sección Torpedista de este Puerto y Capitán de Fragata de la Armada.

Hago saber: Que estando ordenada por la superioridad la transformacion en este puerto de un lanchón que existe en esta Sección Torpedista para poder dedicarlo al servicio de la misma, todas las personas á quienes les interese formular ante-presupuestos y enterarse de las condiciones pueden examinarlas en mi despacho del Arsenal desde las 9 á 12 de la mañana.

Mahón 18 de Octubre de 1901.—Emilio Guitart.

Lotería Nacional

Llegadas en el correo de ayer las listas oficiales correspondientes al sorteo de 10 del actual, resultan agraciadas con 800 pesetas cada uno los billetes números 1007 y 12559, despachados en la Administración de Loterias n.º 2 de esta Ciudad, á cargo del Sr. Alejandre.

Pasado mañana domingo, se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse el día 21 del actual. Consta de 28.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 4 pesetas, distribuyendose 980.000 pesetas en 1.400 premios, importando el premio mayor 140.000 pesetas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 8.

En Vigo se va agravando por momentos el conflicto que se ha suscitado al intentar el gobierno solucionar por medio de una Real Orden la tan azarosa cuestión de la pesca en las rias bajas de Galicia. La Junta directiva de la Cámara de Comercio y la de la Liga Marítima de aquella capital han dimitido en masa los individuos que las formaban. También las fábricas de conservas y salazones unidas han despedido á un mismo tiempo á todos sus obreros, acordando además no comprar sardinas pescadas con jeito, cuyo arte se trata de favorecer en contra de la traiña.

Madrid 18, 8'10.

Las últimas noticias que hasta ahora se han recibido de Sevilla acusan que la tranquilidad sigue restableciéndose, si bien el general Luque no ha dispuesto todavía el que las tropas dejen los puestos que ocupan en la ciudad y se retiren á sus acuartelamientos.

* *

Cotización Oficial

Madrid 16 Octubre á las 16.

4 °/₀ interior . . .	70'85
Exterior . . .	77'60
Amortizable 4 p°/₀ .	72'80
Id. 5 por 100 . . .	00 00
Cubas 1886. . .	84'55
» 1890. . .	70'50
Banco España . .	479'00
Tabacalera. . .	395 00
París á la vista	42'50 á 42'55
Lóndres id.	35'77 á 35'75

* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli, 18 Octubre.

Barómetro 751'8
Viento N. O. fresco.
Marejada.
Cielo acelajado.
Horizontes calimosos.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	80'00	00'00
Maquinista Naval . .	110'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'00	00'00

Mahón 17 Octubre 1901.

VARIEDADES

Para destruir las moscas

M. Gerville, de Orán comunica el siguiente procedimiento, que nos parece interesante:

«No hace mucho—dice—dejé sobre la mesa de mi laboratorio de fotografía un pequeño cubo que contenía una solución de formol á 5 por ciento. Pocas horas después observé al volver á él que el suelo, la mesa y el cubo, estaban cubiertos por completo de moscas muertas, quedando convencido de que la muerte de todos los insectos fué debido á la absorción de formol. Aprovechando inmediatamente tal descubrimiento, coloqué en diferentes puntos de mi habitación, vasos de agua ligeramente formalizada á cinco por ciento; el resultado no se hizo esperar, y fué maravilloso; en un solo día murieron millares de moscas. Varias pruebas subsiguientes dieron el mismo resultado; las moscas acudían ávidamente, atraídas por el olor del formol, y quedaban muertas en cinco minutos.»

1901

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 19 Sábado

San Pedro de Alcántara confesor y Santa Rosina.

Sale el Sol á las 6'12 —Pónese á las 5'19.

Luna: Sale 10'35 M.—Pónese 8'25 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 16

De Soller laud «V. del Cármen», patrón G. Adrover, con 5 trip. y cemento.

Día 17

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Isla de Menorca» cap. D. T. Ginart con 25 tripulantes, pasage, efectos y la correspondencia.

SECCION OFICIAL

Administ.on Depositaría de Hacienda

DE MAHON

Negociado.—Redenciones.—Atendiendo á la R. O. del Ministro de la Guerra, fecha 6 del actual, se admitirá desde hoy los ingresos en esta Caja, por redenciones del servicio militar del actual reemplazo.—Mahón 16 de Octubre de 1901.—El Administrador Depositario, Emilio Coste.

* * *

Casino Consey

Se convoca Junta General extraordinaria para el viernes 18 del actual á las 21, para aprobar ó desaprobar una proposición presentada por varios socios, relacionada con la próxima temporada teatral de funciones.

Mahón 15 Octubre 1901.—El Vice-Secretario, Jaime Barber.

* * *

Orfeón «El Progrés»

Estando vacante la plaza de Conserje de esta sociedad se hace público para conocimiento de quienes pueda interesar, que se admitirán proposiciones hasta el día 20 actual á las nueve de la noche, debiendo los solicitantes sujetarse á las condiciones establecidas al efecto y que se hallan de manifiesto en el salón de lectura de esta sociedad.

Mahón 14 Octubre 1901.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Jorge Petrus.

* * *

Subasta

El día 20 del corriente mes á las doce de la mañana y en el salón de descanso del teatro principal tendrá lugar la subasta para los bailes que en dicho teatro se celebren el próximo Carnaval bajo el tipo de 500 pesetas.

El pliego de condiciones obrará en la consergería del mismo.

* * *

EN VENTA

Lo está una caja para guardar caudales.

Informes en esta imprenta.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Imprenta de Bernardo Fábregues.